CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
20 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:00 AM

Moción de Orden del Día N° 17221

ALEJANDRO SOTO REYES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco fue fundada el 05 de octubre de 1979 por el Dr. Antonio Callo Cáceres, el Dr. Néstor Bustos Silva, Monseñor Luis Vallejos Santoni y el Dr. César Cornejo Foronda, quienes inicialmente conformaron la Sociedad Promotora de la Universidad Andina del Cusco, que posteriormente pasó a denominarse Asociación Civil Promotora.

Que, el 23 de mayo de 1984, la Universidad Andina del Cusco obtuvo su reconocimiento legal mediante la Ley N.° 23837, estableciendo su primera sede en el Parque de la Madre, para luego trasladarse a su campus actual en la urbanización Larapa Grande, distrito de San Jerónimo, provincia del Cusco.

Que, desde sus inicios, la Universidad Andina del Cusco ha demostrado un compromiso inquebrantable con la educación superior, la investigación y la proyección social, afianzando la primacía de la persona humana como fin supremo de la sociedad y del Estado. Ha sido un pilar fundamental en la promoción del cambio social y en la construcción de una sociedad más justa, libre, solidaria, culta y orientada al desarrollo local, regional y nacional.

Que, la Universidad Andina del Cusco ha mostrado un desarrollo institucional ejemplar. Fue la primera universidad licenciada en el sur del Perú, acreditada internacionalmente por la RIEV y declarada en dos ocasiones como Universidad Paradigmática por establecer una sólida cultura de evaluación y planeación institucional. Además, su Escuela de Posgrado cuenta con acreditación internacional otorgada por la RIEV.

Que, en sus 41 años de existencia, la Universidad Andina del Cusco ha sido fiel a sus principios y valores fundamentales, tales como el respeto a los derechos y valores humanos, la autonomía universitaria, el servicio a la comunidad, y la promoción de la integridad, la justicia, la equidad y la responsabilidad social universitaria. Asimismo, ha mantenido viva la cultura ancestral andina a través de los valores de Yachay (sabiduría), Llank'ay (trabajo), Munay (voluntad) y Ayni (solidaridad y reciprocidad).

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 41° aniversario de vida institucional.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo a la Universidad Andina del Cusco, por cumplir el 23 de mayo de este año su 41° aniversario de vida institucional. Haciendo votos para que tan importante casa de estudios, forjadora de ciudadanos profesionales, continúe cosechando el reconocimiento nacional e internacional.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla negar a la Dra. Di - Yanira Bravo Gonzales, rectora de la Universidad Andina del Cusco y por su intermedio el reconocimiento a la plana docente, estudiantes, personal administrativo y a la comunidad universitaria en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/05/2025 11:00:33-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República